



APRUEBA ACUERDO N° 180 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 33 DE
FECHA 17/11/2021.-

ALGARROBO 18 NOV 2021
DECRETO N° 2200



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17/11/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 180 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17/11/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 180 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Concejales presente, acuerdan aprobar el **Presupuesto Municipal año 2022**; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 108 de fecha 12/11/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 180 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17/11/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

